

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROYECTO FORMATIVO DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES FPI-UAM

La Memoria del Proyecto debe tener una extensión máxima de 3000 palabras. Para que la memoria sea evaluada, debe contar con los siguientes apartados:

1. **Título del proyecto de investigación.**
2. **Resumen** (con un máximo de 300 palabras en el que aparezcan los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos).
3. **Plan de trabajo:** el plan de trabajo debe desglosarse en actividades o tareas sobre la base de los 4 años de contrato; debe incluirse un cronograma de las actividades durante la realización del proyecto.
4. **Plan de difusión de los resultados:** deben especificarse las contribuciones científico-técnicas que se esperan del proyecto, tales como publicaciones y contribuciones a congresos.
5. **Bibliografía:** debe seguir un sistema de citas determinado: APA, AMA, MLA, etc.

Los apartados de la memoria que se evaluarán y sus criterios de evaluación serán los siguientes:

6. **Introducción:** debe quedar reflejada la finalidad e interés del proyecto. La redacción ha de ser clara.
7. **Objetivos:** se debe especificar el objetivo u objetivos del proyecto así como las hipótesis asociadas.
8. **Método:** se deben detallar los métodos que se emplearán tanto para la recogida de información como su el tratamiento posterior. Se mencionarán las técnicas cualitativas o cuantitativas que se van a emplear.

El proyecto será valorado con 1 punto si estos tres apartados cumplen con los criterios especificados. Si uno o dos apartados no cumplen con los requisitos especificados, se restará 0.3 por cada uno de los apartados que no lo cumpla. Si ninguno de los apartados cumple los requisitos, este apartado será calificado con 0 puntos.